Acta de la sesión ordinaria número 10 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2015-2018, celebrada a partir de las 12:25 horas (doce horas con veinticinco minutos) del día 10 (diez) del mes de febrero de 2016 (dos mil dieciséis), en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal.-------- - - - - - - - 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.- -Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Buenos días a todos, damos inicio a esta sesión ordinaria número 10 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. Agradezco la presencia de los Síndicos y Regidores de este Honorable Ayuntamiento. Agradezco también la presencia del Doctor Virgilio Fernández del Real que se encuentra presente aquí con nosotros, muchas gracias Doctor; al público en general; y a los medios de comunicación que nos acompañan. A continuación, solicito al Secretario del Ayuntamiento, Doctor Carlos Torres Ramírez, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso declare la existencia del quórum legal, adelante señor Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, en términos del orden del día propuesto para esta sesión, procedo al desahogo del primer punto, que corresponde a la lista de asistencia a efecto de declarar el quórum legal, en caso de procedencia. Encontrándose presentes: el Licenciado Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal; Síndicos: Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras; y, los Regidores: Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga; Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez; Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna; Licenciada Iovana de los Ángeles Rocha Cano; Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaño; Licenciado Julio César García Sánchez; Señora Silvia Rocha Miranda; Contador Público Julio Ortiz Vázquez; Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo; Arquitecta Samantha Smith Doctor Carlos Torres Ramírez: Se da cuenta señor Presidente, que se encuentra la totalidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, en consecuencia, en términos de la Ley Orgánica Municipal, existe quórum legal con 14 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen serán válidos".--Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias Señor Secretario, continúe con el desarrollo del orden del día, que se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso del orden del día.--------------- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.-3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 9, de fecha 22 de enero de 2016.- 4. Toma de protesta al Ingeniero Jaime Emilio Arellano Roig, como Regidor suplente del regidor con licencia Doctor José Mendívil Macías Valadez, en los términos del artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- 5. Presentación ante el Pleno del Honorable Ayuntamiento, del Programa de Gobierno Municipal, en términos de lo previsto por los artículos 99 y 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en vigor, para su aprobación en su caso por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 6. Presentación de un dictamen de las Comisiones Unidas de Cultura y Educación número CUCyE-001/2015-2018, para declarar el año 2016 como año de Miguel de Cervantes Saavedra, y que así se consigne en actividades y documentación oficial de la Administración Pública Municipal, para su discusión y en su caso aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 7. Presentación de un dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial CDUOET/09/15-18, por virtud del cual se propone se autorice la permuta de un área de donación con una superficie de 391.00 metros cuadrados que propone el Desarrollo Inmobiliario Tres Estrellas, S.A. de C.V., por afectación de la poligonal del Boulevard Diego Rivera, para su discusión y en su caso aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 8. Nombramiento de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que se incorporarán al Consejo Directivo de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud.- 9. Propuesta de integración del Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Guanajuato, en cumplimiento a la normatividad y a las obligaciones derivadas de los Programas Federales y Estatales en materia de Seguridad Pública en el marco de los lineamientos establecidos en el acuerdo emitido por el Secretario de Gobernación Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, la pertinencia de la conformación del citado Gabinete conforme a la lista que se anexa.- 10. Informe sobre el seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría.-Correspondencia recibida dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como de la que ha sido enviada a comisiones por parte de la Secretaría, para su estudio, análisis y dictaminación.- 12. Asuntos generales.- 13. Clausura de la sesión.----------Doctor Carlos Torres Ramírez: El siguiente punto, corresponde a la

dispe	ensa, y aprobación en su caso, del orden del día. Documento que se les
hizo	llegar vía correo electrónico y aparece en su carpeta para consulta de los
Seño	ores Síndicos y Regidores de este Honorable Ayuntamiento
Lice	nciado Edgar Castro Cerrillo: Por lo tanto, le solicito Secretario, tomar
la vo	tación correspondiente
Doct	tor Carlos Torres Ramírez: Señores Síndicos y Regidores, les consulto
si es	de dispensarse la lectura del orden del día, y en su caso, la aprobación
de la	a misma, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la
man	o. Señor Presidente, se ha aprobado la dispensa de la lectura, así como la
prop	uesta del orden del día por unanimidad de votos
Lice	nciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario. A continuación
solic	ito se sirva desahogar el tercer punto del orden del día, que corresponde
a la	dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión
ordir	naria número 9, de fecha 22 de enero de 2016
	3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del
acta	de la sesión ordinaria número 9, de fecha 22 de enero de 2016
Doct	tor Carlos Torres Ramírez: El siguiente punto, corresponde a la
dispe	ensa de lectura y, en su caso, la aprobación del acta de la sesión ordinaria
	ero 9, de fecha 22 de enero de 2016, misma que ha sido enviada a sus
corre	eos electrónicos con anterioridad
	nciado Edgar Castro Cerrillo: Tiene el uso de la voz el Síndico
Licer	nciado Ramón Izaguirre Ojeda
Lice	nciado Ramón Izaguirre Ojeda: Señor Presidente, nada más para
come	entar que el acta sometida a consideración, se refiere a una sesión en la
que	no estuve presente, por lo tanto, me abstengo de votar la misma
Doct	tor Carlos Torres Ramírez: Así se consignará en su caso
Lice	nciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Síndico, a continuación, le
solici	ito Secretario, se sirva tomar la votación correspondiente
Doct	tor Carlos Torres Ramírez: Con esa salvedad, consulto a los miembros
de e	esta Asamblea, si es de aprobarse la dispensa del acta de la sesión
ordir	naria número 9, celebrada el día 22 de enero de 2016, a efecto de tomar
la v	otación que corresponda. Se aprueba con 13 votos a favor señor
Presi	idente, la dispensa de lectura del acta de la sesión respectiva, así como e
	enido de la misma, con la abstención del Síndico Licenciado Ramón
Izagı	uirre Ojeda por las razones recién mencionadas
Lice	nciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, continúe con el
desa	hogo del siguiente punto del orden del día

Roig, como Regidor suplente del Regidor con licencia Doctor José
Mendívil Macías Valadez, en los términos del artículo 49 de la Ley
Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato
Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente. El punto
número cuatro del orden del día, se refiere a la toma de protesta al Ingeniero
Jaime Emilio Arellano Roig, como regidor suplente del Regidor con licencia
Doctor José Mendívil Macías Valadez, en los términos que establece el artículo
49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato
Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Toda vez que se encuentra presente el
Ingeniero Jaime Emilio Arellano Roig, le solicito se sirva pasar al frente de
este recinto, y ruego a todos los asistentes ponerse de pie para proceder a
tomar la protesta de ley como Regidor de este Honorable Ayuntamiento, esto,
en términos de los artículos 49 y 32 por analogía, de la Ley Orgánica
Municipal para el Estado de Guanajuato. ¿Ingeniero Jaime Emilio Arellano
Roig, protesta Usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de
ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidor del
Honorable Ayuntamiento 2015-2018 que se le ha conferido?
Ingeniero Jaime Emilio Arellano Roig, responde: Sí, protesto
Licenciado Edgar Castro Cerrillo: De no ser así, que el pueblo se lo
demande. Muchas felicidades. En este momento, se invita al Ingeniero Jaime
Emilio Arellano Roig, tome su lugar correspondiente. Señor Secretario,
proceda a desahogar el quinto punto del orden del día
5. Presentación ante el Pleno del Honorable
Ayuntamiento, del Programa de Gobierno Municipal, en términos de lo
previsto por los artículos 99 y 102 de la Ley Orgánica Municipal para
el Estado de Guanajuato en vigor, para su aprobación en su caso por
parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento
Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, el punto
número cinco del orden del día, se refiere a la presentación ante el Pleno del
Honorable Ayuntamiento, del Programa de Gobierno Municipal, en términos de
lo previsto por los artículos 99 y 102 de la Ley Orgánica Municipal para el
Estado de Guanajuato en vigor, para su aprobación en su caso por parte del
Pleno del Honorable Ayuntamiento, documento que se encuentra en poder de
todos y cada uno de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, señor
Presidente
Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario. Quiero
compartir con el público en general; los Síndicos y Regidores del Honorable

Ayuntamiento; y medios de comunicación, que de conformidad con el inciso b) de la fracción I del artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, el Programa de Gobierno Municipal, es un instrumento de planeación con el que cuenta precisamente el Municipio, y es parte del Plan Municipal de Desarrollo. El artículo 102 del mismo ordenamiento, establece que el Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. El Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente. Es así que, apegado al principio de legalidad, el Instituto Municipal de Planeación atendió a su tarea para coordinar la elaboración del Programa de Gobierno que hoy se pone a su consideración. No se omite mencionar que la Administración Pública Municipal, con sus distintas dependencias y entidades se involucró en la elaboración del documento que se presenta, derivado de la instrucción del propio Presidente Municipal. Así mismo el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, conocido como COPLADEM, hizo del conocimiento del Presidente Municipal, las propuestas que, como organismo consultivo, recogieron al interior de sus comisiones y ahora se ven también reflejadas en el Programa de Gobierno. Las propuestas que recibimos en campaña y las derivadas de las reuniones y, en general, del contacto con la sociedad civil, son también propuestas por el Presidente Municipal en su carácter de titular de la Administración Pública Municipal, y que hoy encuentran recogimiento y atención puntual en un documento que indica los objetivos, metas y acciones sobre las cuáles ha de trabajarse en este trienio 2015-2018. Hoy es sometido a la consideración del Honorable Ayuntamiento el Programa de Gobierno Municipal en tiempo y forma, tal y como lo señala la Ley Orgánica Municipal. En el documento se plantea también la Misión del Gobierno que encabeza el Presidente Municipal, traducida en el impulso a la seguridad, al crecimiento y a la prosperidad de un Guanajuato Mejor, mediante un ejercicio del Gobierno eficiente, responsable y transparente, que asegure la plena participación de los ciudadanos en la toma de decisiones. Una Visión definida en ser una Administración Pública Municipal reconocida por su contribución eficaz para el desarrollo del municipio, y la consolidación de Guanajuato como una ciudad capital próspera y armónica,

donde cada persona pueda escribir su propia historia de éxito y tenga la oportunidad de ejercer su derecho a la felicidad, sustentando su ejercicio en los siguientes valores como es la responsabilidad, la transparencia, la eficacia, la integridad, la innovación, la cooperación y la objetividad. Este Programa de Gobierno Municipal, se ha estructurado en seis ejes rectores, los cuales contienen las prioridades establecidas por la ciudadanía en el proceso de consulta pública ya descrito en anteriores líneas que he mencionado. Los integrantes del Ayuntamiento, han podido identificar los puntos medulares sobre los cuales ésta Administración pretende basar sus funciones y sus alcances, las cuales se significan en seis ejes estratégicos: 1. Guanajuato, una capital segura. 2. Guanajuato, una capital incluyente. 3. Guanajuato, una capital eficiente. 4. Guanajuato, una capital patrimonio de todos. Guanajuato, una capital que prospera. 6. Guanajuato, una capital en movimiento. Quiero precisar que hemos incorporado el término de capital en la denominación de los ejes, a fin de asumir una dimensión que distinga a nuestro municipio del resto de la entidad y en donde absolutamente todos los que habitamos en comunidades y zona urbana, están incorporados en la denominación a la que me refiero como capital. Lo que pretendemos es elevar el sentido de pertenencia de los guanajuatenses respecto de su municipio como un centro cultural, artístico, turístico y político de nuestro Estado. Dichos ejes además, se fundamentan en un diagnóstico integral de las condiciones actuales del municipio y en ellos convergen las demandas de sus habitantes. En cada eje se establecen los objetivos generales, las estrategias específicas, las metas y las acciones que advertimos llevar a cabo para la consecución de un Guanajuato Mejor. La seguridad de las personas y sus familias y su patrimonio, es sin lugar a dudas, una de las demandas más sentidas de la sociedad guanajuatense, por ello, para generar condiciones que permitan alcanzar la tranquilidad para las personas y sus bienes, teniendo entre otros objetivos estratégicos, el salvaguardar el orden, la protección y la seguridad ciudadana, y en mantener a Guanajuato como un destino turístico seguro. Por lo que toca al eje 2, trabajar para lograr la inclusión de todos los guanajuatenses al desarrollo social, que es uno de nuestros principales retos, en una sociedad incluyente. Las personas tienen condiciones de habilidad propias para el cuidado y protección de su salud, acceso a la educación y disfrute de la cultura, el desarrollo de las actividades culturales, sociales y productivas, en un entorno en donde su relación con otras personas se enmarca en principios de igualdad, justicia y libertad, para lograrlo, uno de los fundamentos es llevar los servicios municipales al mayor número de personas posibles con mayor y con mejor calidad. Con lo anterior, nos hemos propuesto los siguientes objetivos: Mejorar las condiciones básicas de vida de las familias quanajuatenses. Contribuir con las autoridades federales y locales para la disminución de la deserción escolar en zonas rurales. Fortalecer la cultura, tradiciones y costumbres que constituyen fuentes de valores para la convivencia de la población. Refrendar el compromiso de administración pública municipal para propiciar una cultura de igualdad de género, mediante políticas transversales en las diversas entidades y dependencias de la misma, así como de la sociedad guanajuatense. Guanajuato, una capital eficiente, se traduce en un gobierno cercano a la gente, amable, abierto, que rinda cuentas y ayude a la labor social, elevando sus capacidades y servicios, es por eso, que se están planteando objetivos específicos como mejorar las capacidades de gestión de la administración pública municipal, para atender y preservar los servicios públicos de calidad, fortalecer la Hacienda Pública. Implementar las acciones conducentes a transparentar tanto el uso de los recursos públicos municipales, como el actuar de los funcionarios públicos, en aras de generar la certeza jurídica que los gobernados demandan y una conducción legalmente puntual de la administración, a través de una política de gobierno abierto. Actualizar y armonizar el marco reglamentario para generar una mejor prestación de servicios. Otra de las tareas fundamentales de nuestra gestión será ser custodios firmes, derivado del esplendor humano que tenemos. Los objetivos estratégicos para un Guanajuato, patrimonio de todos son, entre otros: Proteger y preservar nuestro patrimonio monumental y natural. Orientar las reservas territoriales y usos de suelo con el desarrollo municipal sustentable. Como quinto eje, presentar la potencial económica de nuestro municipio, para generar prosperidad económica a favor de todos los guanajuatenses con base en los siguientes objetivos: Fortalecer la competitividad, inversión y sustentabilidad de los sectores económicos. Diversificar la oferta turística. Finalmente, Guanajuato, una capital en movimiento, se logrará con los siguientes objetivos: Mejorar la infraestructura vial en la mancha urbana y la zona rural. Mejorar las condiciones de eficiencia y seguridad del transporte público. Estos son los objetivos generales del Programa Municipal de Gobierno, lo que debemos considerar como la columna vertebral de nuestra planeación municipal. Partiendo de ellos, pasaremos por estrategias, por metas, y finalmente por acciones contundentes que nos permitirán la consecución de cada uno de los ejes. No se omite mencionar que el Programa es perfectible, que son bienvenidas todas las acciones que propicien una mejor actuación por parte de esta Administración Pública Municipal, y que nos acerque al objetivo medular de la misma, que es ser un Guanajuato Mejor. Esta Administración ha cumplido en tiempo y forma con el deber legal establecido en la Ley Orgánica Municipal. Se somete ahora a consideración del Honorable Ayuntamiento y, si el documento es de aprobarse, es por supuesto sujeto de evaluación, quedando pendiente su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Finalmente, la propia Ley nos obliga a remitirlo una vez aprobado, al Sistema Estatal de Información, Estadística y Geográfica, convirtiéndose así en información pública de oficio en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Por último, antes de pasar a votación, quiero poner a su consideración que si el Programa es de aprobarse, se instruya al Instituto Municipal de Planeación, para generar los instrumentos y los mecanismos de evaluación de trabajo del mismo Programa de Gobierno Municipal. A continuación, cedo el uso de la voz a la Regidora Samantha 

Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez: Muchas gracias. Con beneplácito vemos este resultado de trabajo de todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, también con beneplácito vemos que se han considerado todas y cada una de las acciones propuestas por la Fracción del Partido Acción Nacional, así también como las propuestas de las diferentes fracciones que representan a este Pleno, lo cual nos congratula y habla de esta apertura y de que este trabajo, es un trabajo incluyente, en donde las propuestas de todos y cada uno de nosotros, están reflejadas en estos ejes que habrán de llevar a Guanajuato, a los mejores resultados. Qué bueno que puntualiza al final de su intervención señor Presidente, puesto que nos interesa mucho que se plasme efectivamente el treinta por ciento mínimo del presupuesto de obra pública para la obra rural y que haya indicadores que nos lleven a alcanzar las metas propuestas, que debemos de medir el avance de estos objetivos y que se pueda analizar una evaluación periódica para que este seguimiento pueda darse y se puedan hacer los ajustes sobre el camino. Por último, es muy importante que este documento se dé a conocer a la ciudadanía, se socialice y se pueda hacer llegar a los diferentes sectores de Guanajuato, su ciudad y sus comunidades para que conozcan los ejes sobre los que habrá de trabajar Guanajuato, en los próximos tres años. Muchas gracias. - - - - - - - - - - - - -**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias Regidora. Efectivamente como se menciona, es un documento en el cual se pueden ver cuáles son las

aportaciones de dependencias de la administración pública, en atención al

trabajo elaborado por el Instituto Municipal de Planeación y en donde también se le instruye, como lo mencioné al final de mi participación, para que se generen los mecanismos e indicadores de evaluación del Programa de Gobierno Municipal, eso es muy importante señalarlo, que este Programa de Gobierno Municipal, estará en el portal de la página del Gobierno Municipal, para que pueda ser consultado, de acuerdo a las facultades que tiene este órgano Colegiado, se tiene la facultad para poder revisarlo anualmente y poder revisar las actualizaciones correspondientes, para lo cual agradezco las aportaciones de la sociedad, de los diferentes sectores y de los integrantes de este Cuerpo Colegiado, por lo que le solicito señor Secretario, solicito ponga a consideración del Pleno la propuesta.--------**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. En términos de la intervención del señor Presidente Municipal y con la aportación de la Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, es que consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse el Programa de Gobierno Municipal 2015-2018, por unanimidad de votos de ha sido aprobado los presentes. Consecuentemente, se deberán realizar las publicaciones referidas por el Presidente Municipal y comunicar al Instituto Municipal de Planeación, que deberá generar los mecanismos e indicadores de evaluación de trabajo, para dar cumplimiento al Programa de Gobierno Municipal.-------Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, proceda al desahogo del sexto punto del orden del día.----------- - - - - - - - 6. Presentación de un dictamen de las Comisiones Unidas de Cultura y Educación número CUCyE-001/2015-2018, para declarar el año 2016 como año de Miguel de Cervantes Saavedra, y que así se consigne en las actividades y documentación oficial de la Administración Pública Municipal, para su discusión y en su caso aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento.------Doctor Carlos Torres Ramírez: El punto número seis del orden del día, es la presentación de un dictamen de las Comisiones Unidas de Cultura y Educación número CUCyE-001/2015-2018, en el que se propone declarar el año 2016 como año de Miguel de Cervantes Saavedra, y que así se consigne en las actividades y documentación oficial de la Administración Pública Municipal, para su discusión y en su caso aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismo que fue enviado a sus correos electrónicos para su Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Le solicito señor Secretario, se sirva tomar la votación correspondiente.-------

Doctor Carr	ios fortes Ratifica. Con su venta senor frestaente. Consult	Ja
los miembros	s de este Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen de	las
Comisiones (	Unidas de Cultura y Educación número CUCyE-001/2015-20	18,
por lo que s	si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando	la
mano. Seño	or Presidente, el dictamen de referencia ha sido aprobado	por
unanimidad d	de votos en sus términos	
Licenciado	Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario,	le
solicito se sii	rva continuar con el desahogo del siguiente punto del orden	del
día, que cor	rresponde a la presentación del dictamen de la comisión	de
Desarrollo (	Urbano y Ordenamiento Urbano y Ordenamiento Ecológ	jico
Territorial nú	úmero CDUOET/09/15-18	· <b>-</b>
	7. Presentación de un dictamen de la Comisión	de
Desarrollo	Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial núme	ero
CDUOET/09	9/15-18, por virtud del cual se propone se autorice	la
permuta de	e un área de donación con una superficie de 391.00 metr	ros
cuadrados (	que propone el Desarrollo Inmobiliario Tres Estrellas, S	.Α.
de C.V., po	or afectación de la poligonal del Boulevard Diego Rive	ra,
-	scusión y en su caso aprobación del Pleno del Honoral	
Ayuntamien	nto	. <b>-</b>
<b>Doctor Carl</b>	los Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, este pu	nto
se refiere a	la presentación de un dictamen de la Comisión de Desarro	ollo
Urbano y Or	denamiento Ecológico Territorial número CDUOET/09/15-18, <sub>l</sub>	por
virtud del cua	al se propone se autorice la permuta de un área de donación d	con
una superfic	cie de 391.00 metros cuadrados que propone el Desarro	ollc
Inmobiliario	Tres Estrellas, S.A. de C.V., por afectación de la poligonal	del
Boulevard Di	iego Rivera, para su discusión y en su caso aprobación del Ple	eno
del Honorable	le Ayuntamiento, al igual que en el caso anterior, el documento	se
hizo llegar co	on oportunidad a sus correos electrónicos	
Licenciado	Edgar Castro Cerrillo: Cedo el uso de la palabra al Síndo	lico
Licenciado Ra	amón Izaguirre Ojeda, adelante señor Síndico	
Licenciado	Ramón Izaguirre Ojeda: En la reunión de la comis	ión
correspondie	ente y en el dictamen, consta que hice una excusa y reitero	la
misma para e	efecto de la votación en Pleno	
<b>Doctor Carl</b>	los Torres Ramírez: Con la aclaración que propone el Sín	iico
Licenciado F	Ramón Izaguirre Ojeda, consulto a los miembros de e	ste
Honorable Ay	yuntamiento, si es de aprobarse el dictamen presentado por	· la
Comisión de	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial núme	ero

CDUOET/09/15-18, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba el dictamen con 13 votos a favor, con la abstención del Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, por las razones que se contienen en el propio dictamen, al igual que el Ingeniero Jaime Emilio Arellano Roig, señor **Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Señor Secretario, proceda a desahogar el octavo punto del orden del día.------------ - - - - - - - 8. Nombramiento de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que se incorporarán al Consejo Directivo de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud. - - - - - - -Doctor Carlos Torres Ramírez: Señor Presidente, el siguiente punto del orden del día, se refiere al nombramiento de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que se incorporarán al Consejo Directivo de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud, documento que también se encuentra en sus respectivos correos electrónicos.-------Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Hago de su conocimiento que de acuerdo a lo que establece el Reglamento del Deporte y Atención a la Juventud para el Municipio de Guanajuato, específicamente en su artículo 9 en el que señala que la Comisión Municipal de Deporte y Atención a la Juventud, por sus siglas COMUDAJ, será dirigida y administrada por un Consejo. Por su parte el artículo 10 del mismo reglamento señala que dicho Consejo Municipal del Deporte se integrará por diez personas; como a continuación se señala: Artículo 10. El Consejo estará integrado por: I. Dos miembros de la Comisión el Deporte; II. Un representante de la UG; III. Un representante de la Secretaría de Salud; IV. Un representante de la Secretaría de Educación; V. Tres representantes de organizaciones, asociaciones o ligas deportivas del Municipio; y VI. Dos representantes del sector privado. Atento a lo anterior y toda vez que no están nombrados los dos miembros de la Comisión del Deporte del H. Ayuntamiento, en mi carácter de Presidente Municipal al Honorable Ayuntamiento, me permito proponer como consejeros y miembros del Consejo Municipal del Deporte a las siguientes personas: Regidor Contador Público Julio Ortiz Vázquez; y Regidor Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaño. Como es de su conocimiento, los propuestos son integrantes de la Comisión del Deporte, Recreación y Juventud de este Honorable Ayuntamiento, con el carácter de Presidente y Vocal, respectivamente. Con lo anterior se cumple plenamente con la fracción I del artículo 10 de la materia, por lo que le solicito señor Secretario, someta a consideración del Pleno la propuesta hecha por su servidor.---------Doctor Carlos Torres Ramírez: En términos de lo que se formula, consulto a esta Asamblea, si es de aprobarse la propuesta de nombramiento de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que se incorporarán al Consejo Directivo de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.-------Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.---------- - - - - - - 9. Propuesta de integración del Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Guanajuato, en cumplimiento a la normatividad y a las obligaciones derivadas de los Programas Federales y Estatales en materia de Seguridad Pública en el marco de los lineamientos establecidos en el acuerdo emitido por el Secretario de Gobernación Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, la pertinencia de la conformación del citado Gabinete conforme a la lista que se anexa.-------Doctor Carlos Torres Ramírez: Continuando con el orden del día, el punto número nueve se refiere a la propuesta de integración del Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Guanajuato, en cumplimiento a la normatividad y a las obligaciones derivadas de los Programas Federales y Estatales en materia de Seguridad Pública en el marco de los lineamientos establecidos en el acuerdo emitido por el Secretario de Gobernación Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, y por eso se establece la pertinencia de la conformación del citado Gabinete.------Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario. Compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, quiero hacer de su conocimiento que el Director General de Seguridad Ciudadana, Maestro Cristian Manuel Ortiz Muñiz, ha remitido comunicación mediante la que solicita someter a este Cuerpo Edilicio, la aprobación de la integración del Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Guanajuato. Se propone como un órgano colegiado integrado por las dependencias, entidades y unidades administrativas que componen la Administración Pública Municipal. El Gabinete Municipal de prevención, se considera en el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del Programa

Nacional de Prevención del Delito. El acuerdo suscrito por el Secretario de Gobernación, Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, dispone recursos del subsidio que se distribuyen en las entidades federativas. Mediante tal acuerdo, el Municipio podría acceder a la suma de \$9'636,858.76 (nueve millones seiscientos treinta y seis mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 76/100 m.n.), para ejecutarse en programas de prevención y rescate de espacios públicos. En los lineamientos se establecen las normas para su aplicación, seguimiento y operación del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Guanajuato. En mérito de lo anterior y en función de satisfacer las exigencias del acuerdo y acceder al subsidio, se propone para que se integren al Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Guanajuato, los siguientes funcionarios: El Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo; la Presidenta del DIF Municipal, Licenciada Ana Bertha Melo González; el Director General de Seguridad Ciudadana, Maestro Christian Manuel Ortiz Muñiz; el Secretario del Honorable Ayuntamiento, Doctor Carlos Torres Ramírez; la Directora General de Desarrollo Social y Humano, Licenciada Patricia Preciado Puga; el Director de Participación y Gestión Social, Licenciado Federico Lara Knapp; la Directora General del DIF Municipal, Licenciada Lourdes Magdeana Escobar Hernández; el Director General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, Arquitecto René Miguel Martínez Ríos Jaime; la Directora de Cultura Municipal, Licenciada Claudia Alejandra Espinosa Andreu; el Coordinador de Educación Municipal, Maestro Fernando Vázquez Lucio; el Director de Comunicación Social, Maestro David Cristian Cantero López; el Director del COMUDAJ, Licenciado José Francisco Torres Ramírez; el Director General de Desarrollo Económico, Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria; el Director General de Servicios Públicos Municipales, Contador Público Manuel Ludovico Mata Vega; el Director de Fiscalización y Control, Licenciado Efrén López Rodríguez, la Directora General de Atención a la Mujer Guanajuatense, Contadora Pública Claudia Rendón Muttio; el Director de Desarrollo Rural, Ingeniero José Luis Rivera Jasso; el Comisario de la Policía Municipal, Licenciado Héctor Alfonso Zepeda Elizarraráz; el Encargado del Despacho de la Dirección de Policía Vial y Transporte, Comandante Armando Navia Ramírez; la Coordinadora de Prevención al Delito, Licenciada Karla Alejandra Méndez Hernández; y, el Encargado del Despacho de la Dirección de Protección Civil, TEM. José Sebastián Barrera Santibañez. Para lo cual, solicito al señor Secretario, someta a consideración del Pleno, lo correspondiente a este punto número nueve del orden del día.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: En términos de la propuesta que ha formulado el señor Presidente Municipal, consulto a este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse la integración del Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Guanajuato, en las personas que expresamente ha señalado el Presidente Municipal. Quienes estén por la afirmativa de esta propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, la propuesta ha sido aprobada por - - - - - - - 10. Informe sobre el seguimiento de acuerdos del Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente. Este punto corresponde al seguimiento de los acuerdos que este Honorable Ayuntamiento ha dictado y que ha dado curso la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. En sus respectivos correos electrónicos, les hemos presentado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, en el que se informa cual ha sido el seguimiento, el cumplimiento y el estatus de cada uno de ellos, y que se han derivado de las decisiones que ha tomado este Pleno, por lo que si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor Presidente.---------Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Si no hay alguna otra intervención en este punto, solicito al señor Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.----------- - - - - - - - 11. Correspondencia recibida dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como de la que ha sido enviada a comisiones por parte de la Secretaría, para su estudio, análisis y dictaminación .- - - -Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente. En este punto les comunico que han sido recibidos los oficios circulares número 23 y 24, suscritos por los Diputados Ricardo Torres Origel y Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, Presidente y Secretario de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual se remitieron las siguientes iniciativas: a) Iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para reformar el párrafo segundo del Apartado A del artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, en materia de paridad; y b) Iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia

de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción. Con el memorando número S.H.A.D.A. 0017/2016, de fecha 22 de enero de 2016, fueron turnadas dichas iniciativas al Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos. Encontrándose en proceso de análisis y dictaminación procedente. También le comunico que se recibió el oficio número IEE-DG-026/2016, signado por la M. en A. Ana Carmen Aguilar Higareda, Directora General del Instituto de Ecología del Estado, así como un DVD que contiene el estudio previo justificativo de los resultados para determinar la factibilidad para el establecimiento de los Cerros la Bufa, Los Picachos, El Hormiguero y su entorno natural de la ciudad de Guanajuato como Área Natural Protegida de competencia Estatal. A este efecto informo que el documento fue turnado al Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, mediante memorando número S.H.A.D.A.0029/2016, de fecha 28 de enero de 2016. Encontrándose el mismo en proceso de análisis y dictaminación procedente. Igualmente se informa, que fue recibido el oficio número CM/0125/2016, de fecha 26 de enero de 2016, suscrito por el Contador Público Juan Manuel Valdés Fonseca, por el que remite el informe de actividades correspondiente al bimestre noviembre-diciembre de 2015. Siendo turnado al Licenciado Ramón Izaquirre Ojeda, Presidente de la Comisión de y Fiscalización, mediante memorando número 0029/2016, de fecha 28 de enero de 2016. Mismo que se encuentra en proceso de análisis y atención. Así mismo, se tiene por recibido el oficio circular número 25, suscrito por los Diputados Juan Antonio Martínez Rodríguez y Libia Denisse García Muñoz Ledo, Presidente y Secretaria de la Comisión de Asuntos Electorales del H. Congreso del Estado, por medio del cual remiten iniciativa por la que se reforman los artículos 185, 189 y 273 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, dicho documento fue turnado al Lic. Gabino Carbajo Zúñiga, Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, mediante memorando S.H.A.D.A. 0030/2016, de fecha 2 de febrero de 2016. Encontrándose en proceso de análisis y atención. Por último, se tiene por recibido el oficio número CM/0166/2016, suscrito por el C.P. Juan Manuel Valdés Fonseca, Contralor Municipal, por virtud del cual remite el Plan Anual de Trabajo 2016, a efecto de dar cumplimiento a la fracción I del artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal el cual fue enviado vía correo electrónico por dicha Contraloría. A este efecto, se giraron los

memorandos numeros 5.n.a.d.a.ou31/2016 y 5.n.a.d.a.ou34/2016, de
fechas 2 y 3 de febrero de 2016, dirigidos al Licenciado Ramón Izaguirre
Ojeda, Presidente de la Comisión de Contraloría y Fiscalización. Mismo que se
encuentra en proceso de análisis. Señor Presidente, es todo por lo que
respecta a la correspondencia recibida
12. Asuntos generales
Doctor Carlos Torres Ramírez: Señor Presidente, quiero informar y dar
cuenta al Pleno del Honorable Ayuntamiento que con anterioridad a la sesión,
se inscribieron ante la Secretaría del Ayuntamiento para el desahogo de los
asuntos generales: 1. Contador Público Julio Ortiz Vázquez, con el tema:
Modificación al Reglamento de Servicios Públicos de Agua Potable y Servicios
Complementarios para el Municipio de Guanajuato. 2. Licenciado Luis
Guillermo Torres Saucedo, con el tema: Delegados y Subdelegados del
Municipio de Guanajuato
Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Continuando en ese orden, cedo el uso
de la palabra al Contador Público Julio Ortiz Vázquez, a efecto de que
desahogue su asunto general
12.1. Contador Público Julio Ortiz Vázquez
Contador Público Julio Ortiz Vázquez: Gracias señor Presidente, El tema
es para presentar una iniciativa que modifica el Reglamento de Servicios
Públicos de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de
Guanajuato y sea turnado a la omisión correspondiente, es cuanto
Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias Regidor. Solicito a la Secretaría
del Honorable Ayuntamiento, reciba la iniciativa de modificación al
Reglamento de Servicios Públicos de Agua Potable y Servicios
Complementarios para el Municipio de Guanajuato, para que se dé el trámite
correspondiente y se turne a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos.
Doctor Carlos Torres Ramírez: Así se hará señor Presidente, y se turnará
con oportunidad a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, el
documento
Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Solicito al señor Secretario, ponga a
consideración del Pleno el trámite de esta iniciativa y sea turnada a la
Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para su análisis y
posteriormente del estudio que se realice, se emita el dictamen respectivo por
parte de la comisión y en su momento, ser sometido a consideración para su
aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento. Tiene el uso de la palabra el
Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, adelante regidor

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate. Yo quisiera con relación a este punto, hacer la petición de que a cada uno de los miembros que conformamos el Pleno, se nos proporcione una copia, toda vez que en la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, no estamos todos y desde luego la oportunidad de opinar y aportar sobre la misma.-------Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Desde luego, sumamos antes de la votación, lo expresado por el Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, para que esta iniciativa, sea del conocimiento de todos los integrantes de este Cuerpo Colegiado, independientemente de que los trabajos que se realicen en la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, todos puedan hacer las aportaciones que estimen pertinentes. Cedo el uso de la voz al Licenciado Licenciado Julio César García Sánchez: Aunado a lo que comenta el Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate y a la oportuna intervención del Contador Público Julio Ortiz Vázquez, comentar que efectivamente, lo que pretendemos es que se erradique en la comisión, e invito a cada uno de mis compañeros, a sumarnos, ya que este documento es perfectible y que las aportaciones que hagan cada uno de Ustedes, serán bienvenidas para poder tener un documento bien elucubrado en beneficio de los guanajuatenses, estamos en tiempo y forma de que se puedan hacer estos trabajos e invito a todos Ustedes, a pesar de que no pertenecemos a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a sumarnos a esos trabajos como lo hemos hecho en otras comisiones y escuchar las diversas opiniones de cada uno de Ustedes.--Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Así se hará y así se recogen las propuestas que vienen a fortalecer la iniciativa que presenta el Contador Público Julio Ortiz Vázquez, para que la iniciativa de modificaciones a este Reglamento Servicios Públicos de Agua Potable Complementarios para el Municipio de Guanajuato, por lo que pido señor Secretario, ponga a consideración del Pleno el turno correspondiente.-----Doctor Carlos Torres Ramírez: Consulto a esta Honorable Ayuntamiento, si están por la afirmativa para que sea turnada a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, la iniciativa formulada por el Contador Público Julio Ortiz Vázquez, y con el adéndum de turnar copia de la misma a todos y cada uno de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba la propuesta de turno a la Comisión de

12.2. Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo: Gracias señor Presidente. Nada más para solicitar un punto de acuerdo, ya que una vez que se ha manifestado en el Plan de Gobierno, en el eje 2, objetivo estratégico 2.1; estrategia 2.1.6, con respecto de la elección de los Delegados y Subdelegados Municipales, será a través de consulta pública y como lo señala el artículo 4º del Reglamento para las Delegaciones Municipales de Guanajuato. Solicito muy atentamente, que el punto de acuerdo establezca que sea la Comisión de Desarrollo Rural y Económico, quien elabore y presente para su autorización en su momento a este Honorable Ayuntamiento, y de preferencia la próxima sesión, la convocatoria y la metodología para llevar a cabo dicha consulta pública para la elección, y en su caso, la reelección de los Delegados y Subdelegados Municipales, por lo que lo pongo a consideración de todos mis compañeros Síndicos y Regidores, ya que el tiempo se está acortando y se vence el próximo 10 de abril.- - - - - - - - -Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias Regidor. Quiero sumarme a esta propuesta, porque precisamente, es un tema que pretendo proponer a este Honorable Ayuntamiento, y que ha tenido a bien proponer también el Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo y que hago también las siguientes consideraciones al respecto. En términos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los Delegados y Subdelegados Municipales, son autoridades auxiliares del Ayuntamiento y del Presidente Municipal, éstos serán nombrados y ratificados por el Honorable Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal dentro de los seis meses siguientes a la instalación de este Cuerpo Colegiado. El artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece que el Presidente Municipal podrá optar por realizar la consulta pública previa, a los habitantes de las delegaciones mediante una metodología que debe aprobar el Ayuntamiento. Así pues, a esta Presidencia Municipal han llegado diversas inquietudes y aportaciones de los diversos integrantes de este Cuerpo Colegiado en diferentes comunidades y otros que se han acercado a su servidor, es por lo que se plantea la pertinencia de nombrar Delegados y Subdelegados Municipales. En esa circunstancia, y con el propósito de generar la participación ciudadana, me pronuncio porque los nombramientos de los Delegados y Subdelegados Municipales sean el resultado de una consulta a los habitantes de las Comunidades, para que con base en la misma, se pueda formular un planteamiento a este Honorable Ayuntamiento. En tales condiciones es que propongo que el nombramiento de los Delegados, se lleve a cabo bajo una consulta previa, para lo cual se deba emitir una convocatoria pública en cuyas bases se establezca la metodología y el procedimiento de la consulta, así como el análisis de las propuestas que en un momento dado sirvan de base para la designación. Por lo tanto, y celebrando también lo que comenta el Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, me permito turnar a la Comisión de Desarrollo Rural y Económico el documento, para que realice el análisis de la metodología propuesta, y en su caso, a efecto de obviar los tiempos dado que son 103 Comunidades en las que se tendrían que nombrar Delegados; pueda emitirse un acuerdo dirigido a la Presidencia, a efecto de que en un plazo breve se pudiese publicar la convocatoria e iniciar dicha consulta. Por lo tanto, le pido señor Secretario del Honorable Ayuntamiento en este sentido y sumando ambas propuestas, turne a la Comisión de Desarrollo Rural y Económico, a fin de que realice el estudio correspondiente y además, autorice al suscrito a emitir la convocatoria y así, dar inicio al procedimiento con base en la metodología propuesta por su servidor y fortalecida con lo expresado por el Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo.-------Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente. Consulto a este Honorable Ayuntamiento si para dar cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal para el nombramiento de Delegados y Subdelegados Municipales, es de turnarse la propuesta de convocatoria que previene la metodología para dicho fin, a la Comisión de Desarrollo Rural y Económico y que ésta comisión sea autorizada por el Ayuntamiento, para que previo su análisis, en su caso, pueda autorizar se expida la convocatoria respectiva por el Presidente, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos señor Presidente y turnaremos a la comisión, la Licenciado Edgar Castro Cerrillo: A continuación, cedo el uso de la palabra al Contador Público Julio Ortiz Vázguez.--------Contador Público Julio Ortiz Vázquez: Nada más para agradecer señor Presidente, la muestra y el compromiso que está refrendando con estas acciones, es una situación recurrente que hemos tomado a través de los diferentes foros que hemos realizado con la comisión y que se ve aquí reflejado el resultado, el cual aplaudo y agradezco a todos mis compañeros que estamos en la misma sintonía, trabajando en pro de acortar esa brecha de desigualdad que había entre las zonas rurales y la capital y vamos a trabajar en conjunto por eso. Muchísimas gracias señor Presidente, es cuanto.----------Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Cedo ahora el uso de la voz a la Licenciada Iovana de los Ángeles Rocha Cano, adelante Regidora. - - - - - -Licenciada Iovana de los Ángeles Rocha Cano: Gracias señor Presidente. Celebrar la iniciativa que sé que se ha convertido en un buen acuerdo con los diferentes Partidos Políticos y señalar la posibilidad de diseñar esta metodología en la que estaremos participando muy activamente no solamente como Regidora, sino como integrante de esta comisión, porque es una oportunidad también, dado que es una metodología transversal, participación de las mujeres en las comunidades está muy rezagada, en nuestras más de cien comunidades, la participación de las Delegadas está desdibujada, entonces, me sumo a estos trabajos haciendo el exhorto de que pongamos un énfasis particular en hacer un trabajo muy específico y muy bien estructurado para promover la participación de las y los ciudadanos de las comunidades y se pueda erradicar cualquier tipo de perjuicio sobre la participación de las mujeres y logremos acuerdos como se han venido construyendo en las diferentes normativas federales y estatales, para garantizar desde la norma y desde la propuesta metodológica, la participación paritaria de las mujeres y hombres en esta integración de Delegados y Subdelegados. Este puede ser un precedente de lo que Usted tuvo a bien anunciar, este Programa de Gobierno Municipal anuncia importantes acciones trasversales. En las comunidades se tiene que dar muestra de ello, porque hay brechas significativas. Luego entonces, me anticipo a que podamos preverlo dentro de un ejercicio metodológico esta perspectiva transversal, en donde no nos vayan a detener las ideas, las costumbres y las prácticas que ya sabemos que existen, para eso somos autoridad municipal, para poder replantear estas realidades sociales. En buena hora señor Presidente. - - - - -Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Si no hubiera alguna otra intervención al respecto, pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que se refiere a la clausura de la sesión.-------------- 13. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.---------Doctor Carlos Torres Ramírez: Este punto se refiere a la clausura de la sesión a su cargo señor Presidente Municipal y en consecuencia, le cedo el uso Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, no habiendo otro asunto que tratar, damos por concluida esta sesión ordinaria número 10 del Honorable Ayuntamiento, siendo las 13:20 (trece horas con veinte minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - -Presidente Municipal **Licenciado Edgar Castro Cerrillo** Síndicos: Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda **Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras** Regidores: Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna Licenciada Iovana de los Ángeles Rocha Cano **Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaño** Licenciado Julio César García Sánchez Señora Silvia Rocha Miranda **Contador Público Julio Ortiz Vázquez Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez** 

**Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate** 

## Ingeniero Jaime Emilio Arellano Roig

**Doctor Carlos Torres Ramírez Secretario del Honorable Ayuntamiento.**